



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 513
2019-595

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **CLAUDIA JOHANNA GARCIA SERNA** contra la **SENA Y CLEAN DEPOT y otros**, en atención a la solicitud elevada por la procuradora judicial del accionado SENA, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo **veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am)**, advirtiéndose a las partes disponibilidad de todo el día.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAILS:

BETTYCIROABOGADA@GMAIL.COM; judicialantioquia@sena.edu.co;
gloriaerestrepo@une.net.co; GERENCIA@CLEANDEPOT.COM.CO; kristinaforero@hotmail.com;
liquidacion.clean@yahoo.com; juanguimonsalve1017@hotmail.com

Firmado Por:

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 20/052022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

**Laura
Freidel**

Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013

0500131050132019-00595-00

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aaa5dbef23f848e2513a19cd4523074eeacb9111554cf6befd57afd63411c080

Documento generado en 17/05/2022 04:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>